LA PROVINCI

Halaisirasión !- 'Intervención' de Fondos is la Diputación provincial. - Teléfeno 1700. setal orly in | Bipminción provincial.-Tel. 1916.

Viernes 13 de Agosto de 1948

Núm. 183

No se publica les dominses al disefesivos. Ejemplar corriente: 75/céntimes. Idem atrasado: 1.50 pesetas

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de ses rámero de este Bellin Oficial, en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales eniderán de coleccionar ordenadamente el Bellin Oficial, para su encuaderasción anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el Bollin Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Fraction—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas ser los por cada ejemplar más, Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonaván, 50 vesetas anuales ó 30 pasetas sesestrales, con pago adelantado.

Restautes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. jurgation municipales, una peseta linea.

Los demás, 1.50 pasetná lines.

## Administración previncial

# Dinutación provincial de Leán

Concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Análisis cial.

La Exema, Diputación provincial pe León, en sesión de veintisiete de Septiembre próximo pasado, acordó anunciar a Concurso-oposición, con la categoría de Profesor de Sala, la plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Análisis Clínicos con el sueldo anual de 9.000 pesetas y demás derechos reglamentarios, con arreglo a las siguientes

### BASES

1.ª Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Ser español, no exceder de cincuenta años y estar en posesión del Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.

2.ª Quienes deseen tomar parte en las oposiciones dirigirán sus inslancias al Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de León, dentro del plazo de un mes a partir del día en que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, reintegradas con póliza de teresado haya ejercido la profesión. men.

guientes:

a) Certificación de nacimiento lera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid a los efec- del cargo. tos de acreditar la edad anteriormente dicha.

b) Titulo original o testimonio notarial del mismo o certificación que acredite la condición de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

c) Certificación acreditativa, en su caso, de pertenecer o haber pertenecido con el carácter de Médico en propiedad a cualquiera de las Beneficencias provinciales, con expresión de los servicios prestados y tiempo de duración.

d) Certificación de buena conducta autorizada por la Alcaldía de la residencia del interesado.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

f) Certificación de depuración

una cincuenta pesetas y un timbre g) Declaración jurada de no haprovincial de una peseta, debiendo ber sido expulsado el solicitante, a ser presentadas las solicitudes en virtud de expediente ni por ninguna las Oficinas de Secretaría durante otra causa, de ningún cuerpo del las horas de diez a una del período Estado, Provincia o Municipio, y de mencionado, haciendo constar en no estar sometido al mismo, o, en su aquéllas el domicilio del interesado, caso, acreditar las causas y su favo-A la mencionada instancia se rable resolución antes de la toma de Clínicos de la Beneficencia Provin- acompañarán los documentos si- posesión del cargo, si fuese desig-

h) Certificado médico que acregalizada para aquellos nacidos fue- dite no padecer defecto físico que le imposibilite o dificulte el ejercicio

> i) Certificación que acredite su plena adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste, expedida por la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N-S. o por la Comandancia de la Guardia Civil.

> j) Declaración jurada comprometiéndose a renunciar a otro cargo similar en caso de que lo desempeñe el interesado, va sea en propiedad o interinamente del Estado, Provincia o Municipio, o pedir la exceden. cia si obtiene la plaza, condición que deberá acreditar antes de tomar posesión de la misma.

> k) Cuantos documentos acrediten méritos o aptitud extraordinaria para el desempeño del cargo.

1) Recibo de haber ingresado en del Colegio Oficial de Médicos co- la Depositaría provincial la cantidad rrespondiente al lugar en que el in- de 40 pesetas por derechos de exa-

3.ª Aparte de estas condiciones tos preferentes los siguientes:

Cirugia.

Servicios de la especialidad desempeñados en Centros del Estado y de la Beneficencia provincial por opo-

Publicaciones sobre la especiali-

Servicios prestados al Movimiento Nacional.

4.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se procederá por el Negociado correspondiente de Secretaría a revisar la documentación aportada, pudiendo concéder la Gestora provincial un plazo de ocho días para aquellos que no la tengan completa, para verificarlo, transcurrido el cual se formará por Secretaria la lista de aspirantes admitidos a la celebración del Concurso-oposición, con carácter definitivo.

Los solicitantes que sean eliminados de tomar parte en el concurso, podrán recurrir en alzada ante la Excma. Diputación provincial en el plazo de diez días siguienfes a la publicación de la lista de admitidos en cl Boletin Oficial de la Provincia, cuya Comisión Gestora resolverá, sin ulterior recurso, en primera sesión

que celebre.

5.ª Sustanciados los recursos y establecida la lista de aspirantes, darán comienzo los ejercicios de oposición en la fecha que oportunamente se designe con quince días de anticipación y siempre que hayan transcurrido por lo menos tres meses desde la publicación de esta convocatoria y de los programas que hayan de regir en la misma.

6.ª La oposición se celebrará en Valladolid, en el local que oportunamente se designará al señalar la fecha del comienzo de los ejercicios

correspondientes.

7.ª La oposición se convoca con carácter preferente en turno restringido entre Médicos que pertenezcan o havan pertenecido como tales a den. cualquiera de las Beneficencias provinciales, y subsidiariamente, en de- menos de cinco de sus miembros. fecto de los mismos o de los que señalados.

mínimas serán considerados méri- scrán los siguientes, de conformidad de León; otro de la Dirección Gene. a lo-determinado por el artículo 14 ral de Sanidad; otro de la Delega-Título de Doctor en Medicina y del Reglamento aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Mayo de 1945.

> Para los que actúen en el concepto de turno restriagido preferente, el primer ejercicio consistirá en el examen de méritos puntuables y en los que se estimarán con carácter preferente los servicios prestados a las Beneficencias provinciales y a la Pafria. Por dichos méritos se podrá otorgar hasta un máximo de 10 pun-

Para los que tomen parte en la oposición en el concepto de turno libre, el primer ejercicio consistirá en la exposición verbal por el opositor de una Memoria sobre el concepto de las disciplinas que opositan, organización del Servicio y relación de méritos profesionales o personales del opositor. Por dicha Memoria se podrá otorgar un máximo de 10 puntos.

Los restantes ejèrcicios comunes para ambos turnos serán los siguientes:

El segundo, escrito, sobre dos temas del cuestionario que se inserta a continuación sacados a la suerte y que serán iguales para los opositores que deban actuar, que habrán de desarrolarlos conjuntamente durante el plazo máximo de cuatro ho-

El tercer ejercicio será práctico, cuya extensión y forma considere oportuno fijar el Tribunal.

Los ejercicios escrito y práctico, en ambos turnos, serán puntuables con cinco puntos a diez y serán eliminatorios para los que no alcancen el mínimo de cinco puntos.

Las calificaciones se efectuarán sumando las puntuaciones otorgedas por los distintos miembros del Tribunal, dividiéndose el total por tas escalas. el número de Vocales, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuer-

El Tribunal no podrá actuar con

El Tribunal estará constituído con no alcancen la puntuación precisa, arreglo a lo dispuesto en el artícucon el carácter de turno libre entre lo 13 del Decreto antes citado por rriente eléctrica de uso corriente en quienes reunan los demás requisitos un miembro representante de la Fa- el Laboratorio.—Pilas de concentracultad de Medicina de Valladolid; ción.

8.ª Los ejercicios de oposición otro del Colegio Oficial de Médicos ción Nacional de Sanidad de F.E.T y de las J.O.N-S.; otro del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, asistido por el Secretario de la Corporación sin voto en las calificaciones.

> El Tribunal será Presidido por el Decano de la Beneficencia provin-

El número de aspirantes aprobados en ningún caso podrá exceder del de plazas anunciadas en la convocatoria.

El Tribunal por mayoría de-votos resolverá cuantas incidencias se produzcan durante la celebración de las oposiciones.

9.ª El que resulte nombrado tomará posesión del cargo dentro del plazo de treinta días naturales, consíderándole como renunciante del cargo en caso de no hacerlo y siendo sus obligaciones y derechos los de pertinente aplicación del Reglamento de Régimen Interior y de los Funcionarios provinciales en general de 26 de Abril de 1947 y acuerdos de la Corporación provincial relacionados, y el Reglamento de los Establecimiento benéfico-provinciales que está en trámite de aproba-

León, 12 de Junio de 1948.-El Presidente, Ramón Cañas.

#### PROGRAMA QUE SE CITA

#### TEMAS

Primera parte

- 1.º Microscopio.—Estudio óptico. -Los Microscopios electrónicos.
- Microscopio. Estativo. Accesorios más importantes.-Microfotografía.
- Polarimetros. Sacarimetros. -Diabetómetros, -Manejo y distin-
- 4.º Refractómetros. Fundamento y manejo de estos aparatos.-Interferómetros.
- 5.º Colorimetros y Fotómetros.-Estudio físico. - Colorimetros y espectrofotemetros foto-eléctricos.-Espectroscopios. - Distintos modelos. -Nefelómetros.
- 6.º Generadores químicos de co-

7.º Potenciometría.—Distintos modelos de potenciometros.—Determinación de pH en líquidos biológicos.—El potencial de óxido-reducción.—El Ho y el rH.

8,º Balanzas. — Condiciones de precisión y sensibilidad. — Microba-

lanzas y balanzas de torsión.

9.º Determinación de densidades.

Métodos y aparatos.

10 Termómetros.-Comprobación.

Producción de temperaturas constantes en el laboratorio.

11. Aparatos empleados en laboratorio para la producción de vacío y aire a presión.—Manómetros y Barómetros.

12. Crioscopia.— Aparatos y técnicas.—Determinación de la tensión superficial.

13. Sistema periódico de los elementos. — Estructura atómica. — Radioactividad natural y artificial.

14. Grupo I. Elementos constituyentes. — Estudio de los elementos H-Na K y métodos de determinación cuantitativa de aplicación en el laboratorio clínico.

t5. Grupo II. Elementos constituyentes.—Estudio del calcio y técnicas de determinación cuantitativa de empleo en clínica.—Grupo III. Constituyentes.

16. Grupos IV y V. Elementos contituyentes. — Estudio de los ácidos fosfóricos y técnicas de determinación cuantitativa de fósforo y fosfatos de empleo en clínica. Sales amónicas. Su determinación cuantitativa acidimétrica y colorimétrica. Arsénico. Investigación toxicológica.

17. Grupo VI. Elementos constituyentes. Estudio químico del agua. Agua potable. Acidos de la serie

sulfúrica y thiónica.

18. Grupos VII y VIII. Elementos constituyentes. — Estudio del Cl.—Br. y I.—Yodimetría.

19. Volumetría.—Material.—Soluciones moleculares, normales y empiricas.—Factor químico. — Acidimetría.— Manganimetría.—Técnicas gasométricas.

20. Estudio químico de los alcoholes; aldehidos; cetonas y éteres óxidos.

21. Estudio químico de los glúcidos y del Pirano y Furano.

22. Estudio químico de los ácidos aciclícos mono y polibásicos.— Estudio químico de los esteres.

23. Estudio químico de los ácido-

alcoholes; ácido-aldehidos; ácido-cetonas y amino-ácidos.

24 Estudio químico de las aminas, hidracinas, amidas, nitrilos y de los derivados nitrogenados del ácido carbónico.

25. Estudio químico de los Ciclanos, Terpenos, Esterinas y Saponi-

26. El anillo bencenico. Hidrocarburos bencenicos y polibencenicos. Derivados halogenados, sulfonados y nitrados de los mismos.— Compuestos fenólicos.

27. Alcoholes, aldehidos, cetonas, ácidos y aminas fenólicas.—Sulfamidas y técnicas de determinación cuantitativa aplicables al laboratorio clínico.

28. Compuestos azoicos. — Materias colorantes. — Comógenos y Cromóforos. Estudio químico de el Verde de malaquita, Fuchina, Violeta de metilo y azul de metileno.

29. Prótidos. — Clasificación. — Electrocataforesis aplicada al estudio de las globulinas.—Proteidos.— Codehidrasas.

30. Los coloides.

31. Estructura química de las vitaminas lipo solubles.—Técnicas de determinación cuantitativa de empleo en el laboratorio clínico.

32. Estructura química y prépiedades de las vitaminas hidrosolubles.— Técnicas de determinación cuantitativa de empleo en el laboratorio clínico.

 33. Morfología general de las bacterias.— Reproducción.— Morfología colonial.—Composición química.

 Las propiedades físicas de las bacterias.—Metabolismo bacteriano.

 Los efectos de los agentes fisicos y químicos sobre las bacterías.

36. Variaciones y mutaciones bacterianas. — Clasificación moderna de las mismas.

37. Los factores fundamentales de la patogenidad y la infección.

38. Anticuerpos.

39. Hipersensibilidad. — Anafilaxia. — Alergia. — Idiosincrasia. — Atopía.

40. Métodos de estudio microscó-

pico de las bacterias.

41. Preparación de medios de cultivo,—Medios de uso general y medios especiales.

 Inoculación de medios.—Incubación.—Técnica de aislamientos de aerobios y anaerobios.

43. Técnicas de aglutación. — H.O.Vi.—Absorción de aglutininas. —Las técnicas de precipitación en bacteriología. —Técnicas de investigación de otras propiedades bacterianas. —Vacunas y auto-vacunas.

44. Estudio monográfico del gé-

nero estafilococo.

45. Estudio monográfico del género estreptococo.

46. Estudio monográfico del género neumococo.

47. Estudio monográfico del género hemophyllus.

48. Estudio monográfico del género neiseria.

49. Estudio monográfico del género salmonella (salvo la D<sub>1</sub>) y del grupo aerógenes-escherichia-proteus.

50. Estudio monográfico de la es-

pecie D1).

51. Estudio monográfico del género Shigella y de las especies Vibrión colerae y afines.

 Estudio monográfico de los generos Pseudomona, Klebsiella y Pfeiferella.

 Estudio monográfico del género Pasteurella y de la especie B. tucarense.

54. Estudio monográfico del género Brucella.

 Estudio monográfico del género Bacillus.

56. Estudio monográfico del género Clostridium.

57. Estudio monográfico del género Corinobacterium.

58. Estudio monográfico del género Micobacterium.

59. Estudio del género Ricketsia,
 Tifus exantemáticos. – Fiebre mediterránea.

60. Micología médica.-Dermatomicosis. – Tricoficias,--Favus. – Erytrasma. – Actinomicosis. – Moniliasis. – Esporotricosis.

61. Estudio de la familia Espirochetas. Estudio monográfico de la especie Treponema palidum, Sifilis y Pian.

 Estudio monográfico de los géneros Espironema y Leptoespira.

-Sodoku.

63. Los esporozoarios.— Estudio del género plasmodium y técnicas de investigación en sangre.—Estudio del género Amebae.—Técnicas de investigación en heces.

64. Estudio de la clase infusorios.—Balantidium.—Estudio de la clase flagelados.— Trichomonas. —

Chilomastix,-Lamblias.- Técnicas de investigación en heces.-Tripanósomas, - Leishmanias.- Técnica de investigación en sangre en bazo y en médula ósea.-Punción ganglionar

65. La clase Nematodes, -- Morfología.-Biología.-Clasificación y estudio de las principales especies parásitas del hombre.

66. La clase Trematodes. - Morfología.-Biología.-Clasificación y estudio de las principales especies parásitas del hombre.

67. La clase Cestodes.-Morfología. - Biología. - Clasificación y estudio de las principales especies parásitas del hombre.

68. Enfermedades producidas por virus. - Naturaleza v propiedades generales de los virus. - Clasificación, enumeración de las enfermedades más importantes producidas en animales y plantas por estos agentes.

69. Viruela.-Varicela.-Alastrim. -Vacuna. Verruga común. - Herpes zoster. - Sarampión, - Parotidi-

tis.-Linfogranuloma.

70. Poliomielitis. - Encefalitis. -Herpes febril.-Meningitis linfocitaria benigna.-Rabia.

71. Fiebre amarilla. Dengue. Fiebre papatasi.-Psitacosis, - Gripe. -Bacteriofago.

#### Segunda parte

72. Estudio morfológico de la sangre. - Extensiones. - Técnicas de coloración. - Valoración de las alteraciones que pueden presentar los hematies.

73. Técnicas de contaje de glóbulos rojos, y determinación de diámetro, volumen medio y resistencía osmótica.-Hemoglobina y valor globular. - Valoración clínica de las alteraciones en los puntos estudiados.

74. Los leucocitos y su contaje.-Hemograma de Schilling.-La fórmula leucocitaria en las enfermedades infecciosas.

75. Contaje de plaquetas.-Determinación de tiempos de hemorragia, coagulación y retracción de coágulo. Hemopatías más importantes. Particularidades del cuadro hemático en el lactante, recién nacido y primera infancia.-El cuadro hemático en las enfermedades infecciosas agudas infantiles.

76. Investigaciones físico-químicas en sangre.—Determinación del

Delta Viscosidad v Refractometria, -Densidad.-Valoración clínica.

77. Determinación del pH hemático. - Técnicas colorimétricas y potenciométricas.- Determinación de la reserva alcalina - Valoración clí-

78. Química sanguínea. Micrométodos y Semimicrométodos.-Reglas generales para los trabajos micrequímicos .- Desalbuminización ,-Mineralización.

79. Nitrógeno residual.-Sus componentes. - Nitrógeno total. - Seroglobulina Fibrinógeno.-El Microkjedahll. - Sus variantes.

80. Pruebas químicas de orientación sobre la uremia.-Determinación cuantitativa de urea.

81. Determinaciones cuantitativas de ácido úrico, ácidos-aminados, creatina y creatinina y cistina y cisteina.

Técnicas de determinación de glucosa en sangre.-Curvas de glucemia de una y de dos sobrecargas.-Los cuerpos acetónicos.

83. Técnicas de determinación cuantitativa colesterina libre y este rificada y de lecitina.-Determinación cuantitativa de fósforo y de cloro plasmático y globular.

84. Determinación cuantitativa de calcio y potasio. - Investigación y dosificación de pigmentos bíliares, y otros derivados de la hemoglobina. -Reacciones coloidales en suero.

85. El hemocultivo. - Técnicas generales y particulares.-Técnicas de seroaglutinación.

86. Grupos sanguíneos.—Transfusiones de sangre.

87. Serodiagnóstico de la sifilis.

88. Serodiagnóstico de los tumores malignos. - Reacciones cutáneodiagnósticas.

Investigaciones químicas y citobacteriológicas en líquido cefaloraquideo.

90. Investigaciones coloidales en liq. cef. raquideo.-Investigaciones químico-bacteriológicas en los líquidos obtenidos por punción.

91. Investigaciones químico-citobacteriológicas en los jugos gastrico duodenal y en bilis.

92. Análisis de orina.-Estudio de las propiedades físicas, físicoquímicas y organolépticas e investigación y dosificación de albúminas y azúcares.-Valoración clínica de los datos anteriores.

93. Investigación y dosificación de cuerpos cetónicos, pigmentos biliares, urobilina, urobilinogeno. Indican y hemoglobina. Sedimentos. -Estudio y valoración clínica de estos elementos.

94. Investigación de Urocromos porfirina, ácidos biliares, leucina v tirosina. - Investigación de medica. mentos y venenos.-Análisis de cál. culo. - Determinación cuantitativa

de urea y de amoniaco.

Técnicas de determinación cuantitativa de purinas totales, de ácido úrico, creatina y creatinina y ácidos aminados. — Técnica de determinación cuantitativa de sulfatos. fosfatos y cloruros.—Las pruebas funcionales de rinón.

96. El recambio respiratorio.-Espirómetros registradores.-Metabolismo basal y m. especiales. - Espirómetros diferenciales.—Las pruebas funcionales de pulmón.

97. El diagnóstico biológico del

embarazo.

98. Investigaciones químico citobacteriológicas y parasitarias de heces, 99. Investigaciones químico-cito-

bacteriológicas de esputos.

100. Análisis microbiológico de los exudados bucofaringeos.-Estudio bacteriológico de los exudados de chancros y úlceras.

101. El citograma obtenido por punción.—Técticas de punción esternal, esplénica y hepática.

Autopsia clínica.

103. La Biopsia.-Sus condiciones.-Anatomía patológica de los epiteliomas y adenonas.

104. La Biopsia rápida.—Amatomía patológica de los carcinomas y

de los sarcomas.

105. Técnicas de inclusión en celoidina y parafina.-Anatomia patológica de los osteomas, condromas y fibromas.

Leon, 18 de Mayo de 1948. - El Presidente, Ramón Cañas.

# Administración municipal

#### Ayuntamiento de Cacabelos

Se ruega a aquella persona que haya encontrado o que tenga cono-cimiento del caballo que se describe a continuación, dé cuenta del mismo a su dueño, Reinaldo Barredo Nú-ñez, vecino de Cacabelos:

Pelo, eastaño oscuro; alzada, siele cuartas; edad, cerrado. Señas particulares: paticalzado a las cuatro patas, ojos garzos, herrado. un poco estrellado, una poza en el centro de las

agujas. Cacabelos, 30 de Julio de 1948.-

Reinaldo Barredo. Núm. 476.—24,00 ptas. 2508

Imp. de la Diputación provincis'.